

Ushuaia, 27 de Mayo de 2024.-

A la Presidente del Concejo Deliberante

Sra. Gabriela Muñoz Sicardi

Al Pdte. de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

A todos los Bloques legislativos del Concejo Deliberante

S

/

D

De nuestra consideración:

Los vecinos autoconvocados (CoRTE Tierra del Fuego) se dirigen a uds. a fin de solicitarle LA ANULACIÓN DEL DICTAMEN DE MAYORÍA votado el día 23/5 en la Comisión de Calidad de vida y Turismo sobre los proyectos de derogación de la OM 6317/23 y que los asuntos 6/24 y 81/24 sigan en comisión, por varios motivos:

- 1- Que se trata de un tema grave de SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL, donde lo que tienen que demostrar es que las radiaciones no ionizantes son INOCUAS para la salud humana y medio ambiente. Hecho que no ha sido demostrado.
- 2- Los “expertos” presentados por el Concejal Nicolás Pelloli: Ing. Miguel Ángel Staiano y el Diseñador Gráfico y Web Developer Sr Gabriel A. Fiocchi (egresado de la escuela Multiarte Da Vinci), no poseen los conocimientos, ni papers presentados en revistas internacionales, ni se dedican a la investigación del impacto de las Radiaciones no ionizantes sobre Salud de los seres humanos y el medio ambiente, por lo cual no corresponde haber convocado a estas personas que nada tienen que ver con las implicancias de las Radiaciones No Ionizantes sobre la sanidad de la ciudadanía, único tema en discusión.
- 3- El presidente de la Comisión Nicolás Pelloli no ha convocado a profesionales de la salud, profesionales en física, radioquímica, medio ambiente, etc. que sean investigadores de larga trayectoria y seriedad del impacto de las Radiaciones no ionizantes sobre Salud de los seres humanos y el medio ambiente que expongan con estudios científicos las declaraciones que viertan. Reclamamos que lo lleve a cabo.
- 4- Para tomar cualquier decisión que implique la vida o la muerte, la salud o enfermedad de todos los vecinos de Ushuaia requerimos que se convoque a la autoridad sanitaria (Ministerio de Salud), al Ministerio de Medio ambiente, a la CIPERNI (Comisión Intersectorial para el Estudio de las radiaciones No Ionizantes), a la Dra. Verónica Baró (Directora de LUCCAUI), al CIPRACEM (Comisión Interamericana de protección radiológica de los campos electromagnéticos) y al Enacom, que hasta ahora el Concejal Nicolás Pelloli no ha convocado. En una comisión conjunta con los

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	28 MAYO 2024 Hs. 11:22
Numero:	562 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
DREZ Daiana Avelar Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

vecinos aquí manifestados, para debatir el único punto a ser demostrado: **La inocuidad de las radiaciones.**

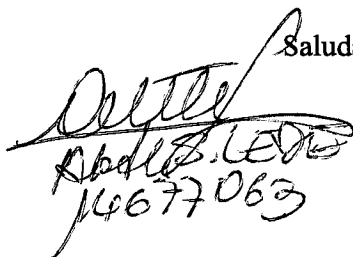
- 5- Exigimos que el Sr. Pelloli presente los 25.000 estudios científicos sobre la inocuidad de las RNI, que declaró que existen su Proyecto N° 81/24 de los cuales no ha presentado ninguno.
- 6- Se ha reunido en dos oportunidades la Comisión que preside el Sr. Pelloli sin haber invitado a los ciudadanos autoconvocados de Ushuaia el día 23/5/24, reclamo que hacemos al Presidente de la Comisión en virtud de que demuestra con los hechos la falta de transparencia, falta de respeto y desinterés por proteger la salud y la vida de los ciudadanos a los cuales representan y deben servir, actuando a espaldas de los vecinos. que somos los gestores de la ordenanza y defensores de la salud y la vida del pueblo. Al mismo tiempo se intentó tratar sobre tablas este asunto tan sensible a escondidas de los ciudadanos, considerando tales actos deplorables y patéticos.

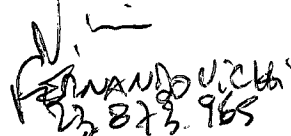
Además queremos dejar asentado porque no corresponde haber citado al Sr. Staiano quien con sus propias palabras en la filmación dice: **“No tengo incumbencias en medicina”, es decir no conoce el impacto de las radiaciones no ionizantes sobre la salud del ser humano y medio ambiente.** Único tema en discusión respecto de la Ordenanza del efecto de las radiaciones no ionizantes sobre la salud del ser humano.

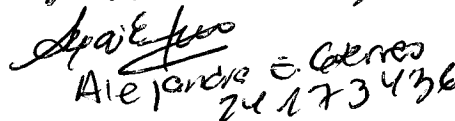
En cuanto al Sr. Fiocchi; sabemos que se desempeña como desarrollador web, creador de aplicaciones telefónicas y diseñador gráfico empleando la combinación de cine, video, sonido, fotografía, diseño gráfico, desarrollo web, animación y quemaneja varios idiomas como JAVA SCRIPT, PHP, etc., coordinador de talleres de teatro para niños. Su título es Egresado de Escuela Da Vinci. Su experiencia es Web UI Developer en Globant, Senior Javascript Engineer en OLX Group. Su currículum en Linkedin está extrañamente bloqueado. También facilitó la tecnología para el proyecto DONAR que **nada tiene que ver con conocimientos de radiaciones no ionizantes ni las normativas de la ICNIRP, de la IARC o de la CIPRACEM.** Dicha carrera y lenguajes NADA tienen que ver con conocimientos de telecomunicaciones y radioquímica ni con estudios ambientales necesarios para medir radiaciones emitidas por telefonía ni con el impacto sobre la salud. **Temas imprescindibles para poder debatir con profesionales idóneos y tomar cualquier decisión.**

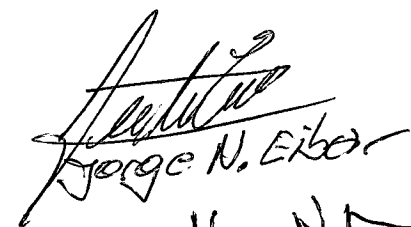
Sr. Concejal Nicolas Pelloli y a todos los que promueven la derogación de O.M. N° 6317/23 queremos saber qué precio tiene para Ustedes la salud y la vida de todos los vecinos de Ushuaia?

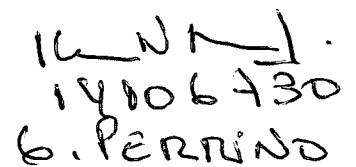
Saludamos/atte.

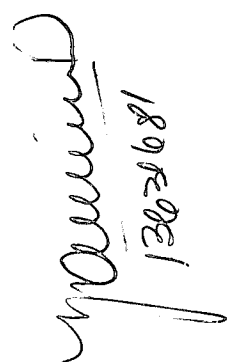

Andrés Ledesma
14677063

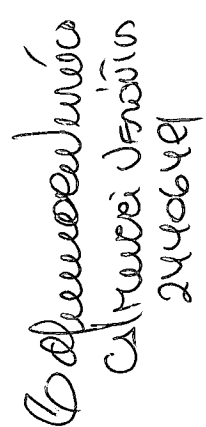

Fernando Vich
23873965

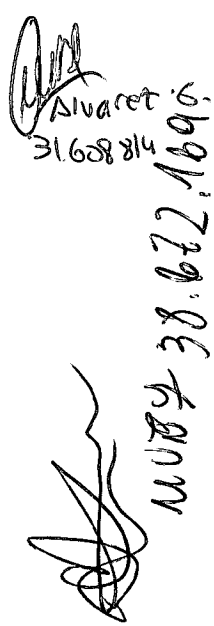

Alejandro Ceres
24173436


Jorge N. Eibar


B. PERRINO
14106730


1897081
1367068


Cristóbal Vercúto
2440649


Alvarez
31608814
188096
MUB 4 38.672.1690

[Signature]
ALEJANDRO CALVE
27217349

[Signature]
Carlos Ridder Soto Almanza
D.N.I. 92.027.354

[Signature]
Reche Jara
27493023

[Signature]
13554010

[Signature]
27283399

mail: corte.td2r@gmail.com